

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
JIPM/SRO/PAG/JAA/MAAP/CAO

85-160
100227

DECRETO SECCION 1º N° 166
LAS CONDES, 23 ENE 2025



MISMO Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";
- Nómina N°4 de los beneficiarios del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores,
- Informe de Imputación N° 001134 de fecha 15 de enero de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Certificado del Departamento de Adulto Mayor de fecha enero de 2025;
- Decreto Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014;
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- OTORGASE, subsidio en dinero con cargo al el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; **Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es)** para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, a contar de **enero y hasta el 31 de diciembre de 2025**, a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en **Nómina N° 4**, que se entiende forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por los montos que en cada caso se señala.



Nº	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MONTO TOTAL
1	MARIA MORELIA	FIGUEROA	RETAMAL	\$1.200.000
2	JOSÉ LUIS	ÓRDENES	LOAIZA	\$2.400.000
3	MARGARITA MERCEDES	GUAJARDO	MUÑOZ	\$2.400.000
4	SONIA	ARRIAGADA	TAUZIAS	\$1.200.000
5	ANA MARIA	MOLINA	LILLO	\$2.400.000
6	THERESA ANGELA DEL ROSARIO	DANES	MARTINEZ	\$2.400.000
7	AGUSTIN MOISES	BASAÑEZ	FERNANDEZ	\$3.600.000
8	MARIA DE LA LUZ	SUTIL	GARCIA	\$1.200.000
9	ISABEL MARGARITA INES	PEDRAZA	HERNANDEZ	\$3.600.000

85-160

10	LASTENIA DEL CARMEN	VEGA	CASTILLO	\$3.600.000
11	DIGNA YOLANDA	BRAVO	VALDES	\$2.400.000
12	JOHN JAMES	KERRIGAN	RICHARD	\$1.200.000
13	CLARA INES	CASTRO	GARZON	\$3.600.000

Total: \$ 31.200.000

2.- **AUTORIZASE**, el pago de 12 cuotas a cada beneficiario/a identificado en el numeral N°1 del presente decreto, para aportar al pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, previa certificación del Departamento Adulto Mayor.

3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. de Finanzas
 Contraloría Municipal
 Decom
 Depto. Gestión y Presupuesto
 Depto. Adulto Mayor
 Oficina de Partes